

arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedente y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Vacante la cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a las oposiciones a la cátedra de «Física atómica y nuclear» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año (Boletín Oficial del Estado) de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 19 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de febrero siguiente) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Física atómica y nuclear» (para desempeñar la segunda cátedra de «Física general») de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada a los siguientes opositores:

D. Francisco Verdaguer Hernández.
D. Rafael Martínez Aguirre.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a las oposiciones a la cátedra de «Bromatología e Inspección de Mataderos» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Domingo García Rodríguez contra la Resolución de esta Dirección General de 23 de febrero de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 9 de marzo siguiente, por la que se le declara excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Bromatología e Inspección de Mataderos» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid, convocadas por Orden ministerial de 25 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre siguiente), y abierto nuevo plazo según Orden ministerial de 25 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de diciembre siguiente);

Teniendo en cuenta que el motivo alegado por el interesado en el recurso justifica fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas, que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

D. Rodrigo Pozo Lora.
D. Manuel Rodríguez Rebollo.
D. Gregorio Varela Mosquera.
D. Angel Yubero Cárcamo.
D. Manuel Sánchez Cascado y Martín Portugues.
D. José Luis Sotillo Ramos.
D. Eduardo Respaldiza Cardenosa.
D. Toribio Ferrero López.
D. Domingo García Rodríguez.
D. Bernabé Sanz Pérez.
D. Francisco Villalón Villalón.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado para la provisión, en propiedad de la cátedra de «Física General» (segunda cátedra) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por resolución de 5 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Física General» (segunda cátedra) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago por la que se hace pública la relación de admitidos a las oposiciones a plazas de Médicos internos de dicho Centro.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las oposiciones a varias plazas de Médicos internos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, adscritas a las cátedras que a continuación se indican, convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de enero de 1965, a continuación se relacionan los aspirantes admitidos y excluidos.

Segunda cátedra de «Patología Médica» (una plaza)

Admitidos: Don Carlos Eugenio San Martín Brea.
Excluidos: Ninguno.

Cátedra de «Oftalmología» (una plaza)

Admitidos: Don Antonio Vázquez de Parga Santamarina.
Excluidos: Ninguno.

Cátedra de «Terapéutica física» (una plaza)

Admitidos: Doña María del Carmen Porto Vázquez.
Excluidos: Ninguno.

Cátedra de «Otorrinolaringología» (una plaza)

Admitidos: Don Nicolás García Soto.
Excluidos: Ninguno.

En las restantes plazas anunciadas no hubo solicitantes por lo que quedan desiertas.

Santiago, 26 de marzo de 1965.—El Decano, Alejandro Novo González.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a Médico interno de «Patología general y Propedéutica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla por la que se convoca a los opositores.

El ejercicio del concurso-oposición a la plaza de Médico interno de la cátedra de «Patología general y Propedéutica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla se celebrará en el edificio Policlínico el día 17 de mayo de 1965, a las diez de la mañana.

Sevilla, 29 de marzo de 1965.—El Presidente, José Cruz Auñón.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a Médico interno de «Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnica Anatómica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla por la que se convoca a los opositores.

El ejercicio del concurso-oposición a la plaza de Médico interno de la cátedra de «Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnica Anatómica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla se celebrará en el Instituto de Anatomía el 17 de mayo de 1965, a las diez de la mañana.

Sevilla, 29 de marzo de 1965.—El Presidente, Juan Jiménez Castellano.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a Médico interno de la primera cátedra de «Patología y Clínica Quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla por la que se convoca a los opositores.

El ejercicio del concurso-oposición a la plaza de Médico interno de la primera cátedra de «Patología y Clínica Quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla se celebrará en el Hospital Central el día 17 de mayo de 1965, a las diez de la mañana.

Sevilla, 29 de marzo de 1965.—El Presidente, J. M. Bedoya.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifican la de 11 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964) y la de 13 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio de 1964), en las que se convocaba concurso-oposición libre de Facultativos de Medicina general y Especialidades del Seguro Social de Enfermedad.

Como consecuencia de Resoluciones dictadas por la Dirección General de Previsión en recursos presentados a la convocatoria del concurso-oposición libre de Facultativos de Medicina general y Especialidades del Seguro Social de Enfermedad de 11 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964), rectificada en 13 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio), y para subsanar errores de transcripción,

Esta Delegación General hace público a continuación las rectificaciones que se introducen en la convocatoria aludida anteriormente.

Se anulan en la convocatoria las siguientes plazas:

Medicina general

Castellón:

Benicarló.—Una, resultas concurso de traslado.

Ciudad Real:

Ciudad Real.—Una, resultas concurso de traslado.

Teruel:

Utrillas.—Una, resultas concurso de traslado.

Especialidades

Baleares:

Análisis Clínicos:

Ciudadela.—Una, desierta concurso de traslado.

Radioelectrología:

Ciudadela.—Una, desierta concurso de traslado.

Barcelona:

Pediatría-Puericultura:

Navás.—Una, desierta concurso de traslado.

Gironella.—Una, desierta concurso de traslado.

San Vicente de Castellet.—Una, desierta concurso de traslado.

Cádiz:

Traumatología:

Cádiz.—Una, resultas concurso de traslado.

Córdoba:

Pediatría-Puericultura:

Peñarroya-Pueblonuevo.—Una, desierta concurso de traslado.

Huesca:

Cirugía general:

Huesca.—Una, resultas concurso de traslado.

León:

Pediatría-Puericultura:

Villablino.—Una, resultas concurso de traslado.

Palencia:

Radioelectrología:

Palencia.—Una, resultas concurso de traslado.

Segovia:

Tocología:

Cuéllar.—Una, desierta concurso de traslado.

Sepúlveda.—Una, desierta concurso de traslado.

Se rectifican por error de transcripción:

Especialidades

Barcelona:

Pediatría-Puericultura:

Dice: Nuria.—Una, desierta concurso de traslado.

Debe decir: Suria.—Una, desierta concurso de traslado.

Dice: Puigrey.—Una, desierta concurso de traslado.

Debe decir: Puigreg.—Una, desierta concurso de traslado.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentación de nuevas instancias, teniendo plena validez las presentadas en los plazos anteriores.

Quedan con plena validez y efectos las normas, programas, plazas convocadas no rectificadas, composición de los Tribunales y relación de admitidos y excluidos, todo ello referido a la fecha de esta Resolución.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para presentar ante el ilustrísimo señor Director general de Previsión los recursos legales.

Madrid, 24 de marzo de 1965.—El Delegado general, José María Guerra Zúnzúnegui.